



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Soledad

RAD: 087583184002-2019-00629-00
PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: YULEIDIS AURORA RODRIGUEZ AGUDELO
A FAVOR DE: MENOR SEBASTIAN RODRIGUEZ AGUDELO
DEMANDADO: GERMAN ALFREDO MONTES LORA

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez: A su despacho el presente proceso INVESTIGACION DE PATERNIDAD; acompañado de memorial de fecha 15 de Octubre del 2016, por medio del cual la parte demandante, a través de su apoderado judicial APELA la sentencia anticipada emitida por este despacho en fecha 09 de Octubre del 2020, publicada mediante estado No. 73 del 13/10/2020. Soledad, 21/ Octubre / 2020 .

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD. OCTUBRE, VEINTIUNO (21) DE DOSMIL VEINTE (2020).-

Visto el informe secretarial y por haberse interpuesto dentro del término legal y haberse expresado los motivos de inconformidad con la providencia proferida, se concederá la Apelación propuesta contra la sentencia calendada : 09/Octubre/2.020, por el apoderado judicial de la parte demandante: YULEIDIS AURORA RODRIGUEZ AGUDELO, en representación del niño SEBASTIAN RODRIGUEZ AGUDELO.

Este despacho de conformidad con el Art. 320 del C.G.P y ss. procederá a conceder el recurso de apelación en el efecto suspensivo, en armonía con el artículo 5 numeral 2 del decreto 2272 de 1989. El presente recurso de alzada será sometido a las formalidades de Reparto ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla en el programa Siglo XXI TYBA WEB, una vez notificada la presente providencia por estado.

En Virtud de lo motivado, El Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Soledad,

R E S U E L V E:

1.- Conceder en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto contra la sentencia anticipada calendada: 09/Octubre /2.020, por la apoderada judicial de la parte demandante, dentro del proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD adelantado por YULEIDIS AURORA RODRIGUEZ AGUDELO, en representación del niño SEBASTIAN RODRIGUEZ AGUDELO, contra GERMAN ALFREDO MONTES LORA.

2.- Someter el proceso de investigación de paternidad a las formalidades de Reparto ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla en el programa Siglo XXI TYBA WEB, para que conozca de la alzada una vez notificada por estado la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA